

SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 031-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 125-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria No. 031-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de noviembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DE UN BIEN INMUEBLE DE UNA AREA DE 4.0X3.5M, DE PROPIEDAD DEL GADPPZ, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DETRÁS DE LOS COMEDORES POPULARES, CONOCIDOS COMUNMENTE COMO LOS AGACHADITOS. DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PLAZO DE 25 AÑOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 26 de noviembre de 2020

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

